



- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 17 de junio del año de 2022, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPPU-EST-LP-038-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 012**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE BAJOSORI, MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA.

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 16 de junio de 2022, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo; la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que el concurso que nos ocupa, referente a la obra ya mencionada se **DECLARA DESIERTO**.

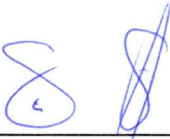
Toda vez que, en la evaluación de las propuestas técnicas y propuestas económicas, realizada por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, dictamina que ninguno de los licitantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que todos los licitantes **QUEDAN DESCALIFICADOS**.

Acto seguido y en base en el resultado del análisis cualitativo de las 03 (tres) proposiciones técnicas y económicas que presentaron los licitantes, las cuales no cumplieron con los requisitos solicitados por esta dependencia, por lo que se desecharon sus propuestas, por lo que se dictamina que se **DECLARA DESIERTO**, el concurso No. OPPU-EST-LP-038-2022, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE BAJOSORI, MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA.**



No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.


C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.


C. VLADIMIR FLORES RUIZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

C. NOÉ FRANCISCO BÓRQUEZ VELDUCEA
TESTIGO SOCIAL

LICITANTES:

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ,
S.A DE C.V.
C. RAÚL E. SARALEGUI VERDUZCO
Y/O ALEJANDRO CASTILLO LUGO

CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.
C. ISRAEL ESCARREGA GUTIERREZ
Y/O C. CARLOS ODIN VALDEZ EVANS

CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ARNOLDO RUELAS ACOSTA